## REVISTA CIENCIAS SOCIALES

Volumen 1

Nº 2

1.977

## ESTADO

Y

## ECONOMIA

EN LA

# EPOCA COLONIAL

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador

# ESTADO

Y

## ECONOMIA

EN LA

# EPOCA COLONIAL

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES ESCUELA DE SOCIOLOGIA Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Francisco J. Salgado, Decano

Dr. Daniel Granda, Director de la Escuela de Sociología

Dr. Gonzalo Muñoz J., Principal Vocal Docente del Consejo Académico

Licdo. Nicanor Jácome, Vocal Docente del C.A.

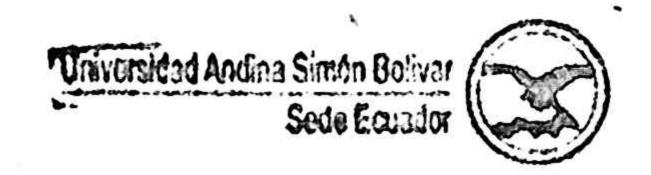
Prof. Marco Guerrero, Vocal Docente

Sr. Eduardo Carranco, Vocal Estudiantil

Sr. Lisímako Velasco, Volcal Estudiantil

Sr. Marco Velasco, Presidente de la Asociación Escuela

REVISTA CIENCIAS SOCIALES
Vol. 1
Nº 2
1.977



CONSEJO EDITORIAL: Rafael Quintero, Presidente; Alfredo Castillo Agustín Cueva, Daniel Granda, Nicanor Jácome, Enzo Mella, Gonzalo Muñoz, Napoleón Saltos, Fernando Velasco y César Verduga.

## **CONTENIDO**

ESTUDIOS
Presentación Fernando Velasco
La transición colonial y el rol del Estado en la Real Audiencia de Quito: Elementos para su análisis.  Andrés Guerrero-Rafael Quintero
Comentario Fernando Velasco
Los Obrajes en la Real Audiencia de Quito en el siglo XVII y su relación con el Estado Colonial.  Andrés Guerrero
CRITICA
Breves apuntes sobre la situación de la Historia económica en el Ecuador.  Juan Maiguashca
Estructura colonial y rebeliones andinas Heraclio Bonilla
Comentario a la ponencia de Agustín Cueva: "Notas sobre el desarrollo de la Sociología ecuatoriana" Enzo Mella-Daniel Granda
DOCUMENTOS
Relación General del 10 Congreso de Escuelas de Sociología Napoleón Saltos
Informe de labores del Director de la Escuela en el bienio 1.974- 1976 Rafael Quintero López

## REVISTA CIENCIAS SOCIALES

## REVISTA CIENCIAS SOCIALES .

Revista Trimestral Precio del Ejemplar 80 sucres.

Dirección Postal:

Biblioteca de la Escuela de Sociología, Universidad Central del Ecuador, Ciudad Universitaria, Quito, Ecuador.

	.,	
Suscri	nción	Anual:

	S/.	250.00
Por Correo ordinario Ecuador	\$	20.00
Canada EE IIII México v Centroamérica	•	20.00
Europa, Canada, E.E. Oo., Mexico y Construction of Control of Cont	Ø.	10.00

Cualquier aclaración sobre suscripciones diríjase, por favor, a nuestra dirección postal. Toda comunicación sobre colaboraciones para la revista, enviarla al presidente del Cosejo de Redacción a la misma dirección Postal.

> Imprenta Editorial SOLITIERRA, Quito, Ecuador 1.500 ejemplares.

### **COMENTARIO**

Fernando Velasco Abad

El descubrimiento y colonización de América se enmarcan en una coyuntura histórica muy precisa la de la transición, en Europa Occidental, del feudalismo al capitalismo.

En efecto, las formaciones sociales europeas durante los siglos XVI y XVII se caracterizan por un predominio decadente del modo de producción feudal descompuesto, como lo ha demostrado Dobb, por sus propias contradicciones, las mismas que son externamente alimentadas por el desarrollo del comercio lejano. Paralelamente, surgen y se desarrollan formas capitalistas de producción, tipificadas en la manufactura y, en lo jurídico-político se consolida el Estado Absolutista cuya función, en palabras de Poulantzas, es la de "producir relaciones todavía-no-dadas de producción —las relaciones capitalistas— y liquidar las relaciones feudales". (1)

En definitiva, en este lapso nos hallamos frente al doble desarrollo de un sólo proceso: por una parte la expropiación de los productores de sus medios de producción, y por otra, la acumulación de capital-dinero en base a relaciones comerciales no sujetas a la ley del valor. Los dos desarrollos son, evidentemente, partes dialécticamente relacionadas del proceso de constitución del modo de producción capitalista como hegemónico y vertebrador de las formaciones sociales europeas.

La conquista y explotación de América se inscriben en este proceso. Como lo señala Marx en El Capital, "El descubrimiento de las comarcas auriferas y argentiferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación del continente africano en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idilicos constituyen factores fundamentales de la acumulación originaria". (2)

Sin embargo, esto no supone que mecánicamente en América se hayan articulado estructuras que responden a esta necesidad. La colonización americana va a significar una ruptura en el desarrollo de la formación económico social existente y su destrucción/readecuación, sobredeterminada por las exigencias que emanan de la inserción de España y su imperio al interior del naciente sistema capitalista mundial. En otras palabras, el desarrollo colonial de América —y por lo tanto de la Real Audiencia de Quito— viene determinado por las exigencias de la acumulación capitalista a escala mundial, y no tanto por la marcha de sus propias contradicciones.

Esta noción fundamental es el antecedente básico para comprender y ubicar el trabajo de Andrés Guerrero y Rafael Quintero, cuya importancia, a mi juicio, es doble, ya que plantea un conjunto de sugerencias y soluciones en torno a dos problemas fundamentales:

- 1) La forma en que se articulan los mecanismos que viabilizan la explotación internacional de la Real Audiencia de Quito; y
- 2) Los efectos que a nivel de estructura y lucha de clases tienen estos mecanismos que se insertan en procesos de destrucción/readecuación de la formación económico-social de los pueblos andinos.
  - En efecto, la ponencia que comento parte de una constatación: la de la colonia como un período de transiciones múltiples y paralelas, a saber:
- 1) De una formación económico-social preincásica hacia un régimen social que segía el patrón incásico -proceso que estaba ocurriendo cuando llegaron los españoles;
- 2) De una formación económico-social feudal, al capitalismo, en España y Europa Occidental, y

- 3) De las estructuras dominadas y la constitución de la sociedad colonial.
  - Sobre esta base, en su trabajo, Guerrero y Quintero desarrollarán tres ideas extraordinariamente sugerentes:
- 1) La inexistencia de un modo de producción —o de un modo de producción hegemónico, para usar terminología habitual— en la formación económico-social colonial. En palabras de ellos: "el proceso histórico colonial sólo puede ser aprehendido teóricamente como un Período de transición en el cual la estructura social global estaria constituida por elementos heterogéneos, es decir formas sociales de producción (procesos de producción y superestructuras) sin que ninguna de ellas alcance el rango de un modo de producción".(3)
- El rol decisivo del aparato estatal que se constituye en el elemento que preside la reproducción del conjunto de la formación económico-social y que sella la unidad de las contradicciones sociales. "En ausencia de una clase dominante específica —señalan ellos— la naturaleza del poder político colonial estuvo dada por una coalición de clases transitorias o en constitución, y el poder político metropolitano. Estas clases surgen o se consolidan justamente a consecuencia del rol que cumple el aparato estatal en este período de transición"; y
- 3) La determinación de tres fases bien definidas en la evolución política de la Real Audiencia de Quito, fases que se especifican por el carácter de las contradicciones entre el poder metropolitano y las clases dominantes locales:
  - Una primera fase que se cierra con la revolución de las alcabalas, caracterizada por la exitosa lucha emprendida por la metrópoli para impedir el desarrollo de un poder político local basado en la explotación de las masas indígenas a través de la encomienda;
  - b) Una segunda, que comprendería todo el siglo XVII hasta mediados del XVIII, caracterizada por la constitución de un bloque colonial sellado por relaciones de colaboración entre las clases dominantes locales bajo la dirección del poder metropolitano para la explotación de las masas indígenas, y
  - c) Una tercera caracterizada por la ruptura orgánica dentro del bloque colonial entre una coalición de clases locales y el poder metropolitano.

En definitiva, considero que el gran interés del trabajo de Guerrero y Quintero, y su importancia, se centra en el tratamiento del papel del Estado como articulador del "Hecho Colonial", lo cual abre una salida a la empantanada discusión sobre el carácter feudal o capitalista de la época colonial.

En un trabajo sobre la Colonia, publicado en el libro Écuador Pasado y Presente, yo había planteado que las diversas formas de producción que se observan en la etapa colonial que se extiende hasta la crisis textil de inicios del siglo XVIII, se articulaban en torno a un sistema de circulación que vehiculizaba el excedente hacia los nacientes centros mundiales del sistema capitalista. En otras palabras, se señalaba que los distintos elementos de la estructura societaria se estructuraban en un todo global en el que, en última instancia, el movimiento dominante apuntaba a que cada elemento exista y se defina en torno al eje de acumulación capitalista. (4)

A partir de esta constatación surgía sin embargo un problema: el de explicar teóricamente, sin caer en los errores circulacionistas que atribuyen un carácter hegemónico al modo de producción capic lista dentro de la formación económico-social colonial, cómo se imponían estas relaciones de circulación y de distribución no existiendo un modo de producción capitalista hegemónico y ni siquiera un sólido desarrollo de formas capitalistas de producción.

Un examen más atento de la situación nos hacía privilegiar el análisis del "Hecho Colonial" que hace referencia al estado de un espacio estructuralmente dominado, y se recalcába ese estructuralmente, ya que es una "relación con efectos decisivos no sólo a nivel de lo jurídico-político sino de las propias relaciones de producción, del desarrollo de las fuerzas productivas y de la forma concreta como éstas se articulan al

## interior de la formación social". (5)

En este sentido, considero de extraordinaria importancia el planteamiento de Guerrero y Quintero, quienes a través de su análisis de la época, señalan el papel decisivo que juega el Estado Colonial como eje que al intervenir en la base económica de la formación económico social colonial viabiliza la articulación de las distintas formas y unidades económicas—desde la comunidad andina hasta el obraje, la mina y la hacienda— a un sistema de acumulación de capital a escala mundial.

Ahora bien, como señalan Guerrero y Quintero, el cumplimiento de esta función por parte del Estado Colonial implica la existencia de una no-correspondencia entre base y superestructura, un desarrollo desigual en el que el Estado se encuentra en un avance cronológico. En este sentido, es evidente, como lo señalan en las Observaciones Finales, que si bien "el Estado estuvo conformado por distintos órganos de poder provenientes de procesos históricos distintos: feudales, absolutistas y elementos de la superestructura despótica, será uno de esos elementos el que resalte: los rasgos absolutistas que se constituyen en predominantes, aunque sufriendo la modificación del prisma colonial, por su papel organizador global en ausencia de un modo de producción dominante". (6)

El trabajo de Andrés Guerrero y de Rafael Quintero plantea un conjunto de problemas, sugiriendo soluciones y desarrollando algunas de ellas. Creo que entre éstas, el análisis de la segunda fase colonial, en la cual se constituye el aparato estatal y se articula en su torno lo que ellos, siguiendo a Gramsci denominan el "bloque colonial", es lo más acabado de la ponencia. Hay, sin embargo, como señalaba, ciertos problemas que quedan insinuados para ulteriores desarrollos, al menos dos de los cuales considero de indiscutible importancia.

El primero de ellos, hace referencia al proceso de readecuación/descomposición de la sociedad indígena. Aunque la investigación histórica es aún insuficiente, es posible señalar, especialmente en base a los trabajos de John Murra, de Karen Spalding y de Nathan Wachtel, que la conquista incaica sobre los pueblos andinos —incluidos, por tanto, los del actual Ecuador— implicó una reestructuración de aspectos superestructurales, básicamente la sujeción a un Estado centralizado, y una parcial introducción de tecnología, lo cual supuso un salto en el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y, consecuentemente, un elevamiento del volumen de excedente disponible.

Como dice Murra, hacia 1.500, en el Tawantinsuyu había dos sistemas en la agricultura y en el acceso a la tierra: el del Estado y el de los grupos étnicos locales, los ayllus.

El Tawantinsuyu impuso también onerosas mitas agrícolas, militares y de obras públicas; algunas poclaciones fueron separadas de su jurisdicción étnica y de parentesco para dedicarlas de manera exclusiva a tareas estatales. Pero de todas maneras, hacia esta época el Estado había decidido no interferir demasiado en la capacidad del campesinado de alimentarse a sí mismo y a su unidad doméstica; éste continuó sosteniéndose mediante el cultivo sin riego de los tubérculos domesticados de los Andes, dentro de un sistema de tenencias étnicas y de parentesco. (7). Esto es, los miembros de las sociedades andinas lograban acceso a los bienes y recursos de la comunidad por medio de los lazos de parentesco, constituyendo el sistema social en una serie de unidades definidas en términos de parentesco, fueran estos reales o místicos.

En los niveles más extensos de la sociedad, cada uno de estos grupos se hallaba supervisado o representado por un kuraka o cacique. Ahora bien, como señala la historiadora Karen Spanding, "el kuraka, a diferencia del gobernador provincial incaico, era un miembro integrante del grupo sobre el cual ejercía su autoridad. En retribución a su papel como guardián de las normas de la comunidad, el kuraka tenía acceso especial a los bienes y recursos de su comunidad, y como resultado a su vez de este becho, se ballaba en posición de ampliar la red de derechos y responsabilidades a través de la cual un miembro de la sociedad andina solicitaba la ayuda y el apoyo de los demás. Esto es, lograba tal objetivo el kuraka distribuyendo juiciosamente su riqueza entre sus parientes, reafirmando y fortaleciendo así las obligaciones de ellos bacia él. Sin embargo, el acceso del kuraka a servicios especiales en virtud de su cargo no era automático. El, al igual que los otros miembros de la comunidad tenía que solicitar la ayuda de sus parientes, y se esperaba que retribuyese en alguna forma. "(8)

Guerrero y Quintero, apoyándose en un trabajo inédito de Hugo Burgos (9) señalan que ciertas formas de dominación política-ideológica basadas en la superestructura comunal, fueron integradas a las nuevas estructuras del poder colonial, en base a la "recuperación" de la nobleza indígena.

Si bien estoy de acuerdo con Guerrero y Quintero sobre el rol que juegan los caciques, hay que precisar que este papel era posible no sólo –como afirman ellos– porque las autoridades españolas actuaban como legitimadoras de cualquier cacicazgo, sino fundamentalmente porque segían vigentes –y en algunos sentidos hasta ahora han sobrevivido– los mecanismos internos de legitimación.

En este sentido, la conquista española rompe con el desarrollo autónomo de una formación social caracterizada por la hegemonía de un modo de producción tributario, emparentado con lo que Marx denominó "modo de producción asiático", pero caracterizado por notas específicas, de las cuales quizás la más importante haya existido la existencia en la base de un complejo sistema de relaciones de reciprocidad basadas en el parentesco, tendientes a asegurar una cierta autarquía al ayllu.

Esta estructura social pierde con la conquista sus posibilidades de reproducción —ampliada primero y simple después. En esta medida entra en una larga etapa de decadencia que se arrastra incluso hasta nuestros días. Es entonces, en este contexto de descomposición/readaptación que tiene que ser vista la readecuación del rol de los caciques, entendiendo que su función de agentes en el aprovisionamiento de fuerza de trabajo "voluntaria" para las clases dominantes, sólo era posible en la medida que siguiese conservando mínimamente las relaciones de reciprocidad al interior de la comunidad, relaciones que eran las que en último caso legitimaban su autoridad.

Estudiar a fondo este problema, de la evolución y readecuación política de las estructuras comunales, creo que es una tarea inaplazable a fin de comprender mejor el actual proceso de descomposición del campesinado indígena.

El segundo problema, o más exactamente, el segundo grupo de problemas sobre los cuales propongo que fijemos nuestra atención, se refiere a la evolución de la formación económico social desde mediados del siglo XVIII.

En su ponencia, Guerrero y Quintero hacen los siguientes planteamientos:

Durante todo el siglo XVII va surgiendo a lo interno del bloque colonial una nueva clase social que se constituye con el surgimiento de la hacienda. En efecto, mediante el concertaje se crearon las condiciones materiales para la reproducción material de las relaciones sociales al interior de la hacienda, permitiendo que la clase terrateniente contase así con un sistema forzoso de tipo servil, independiente de la intervención y control del aparato estatal. Esto determinó una serie de antagonismos entre esta clase y el poder metropolitano, antagonismos expresados en la creación de superestructuras jurídico-políticas e ideológicas descentralizadas y ubicadas al interior de la hacienda, y en el fortalecimiento del Cabildo como organismo donde esta clase terrateniente ejerce su dirección, y en la readecuación del bloque colonial con la adscripción a esta nueva clase de todas las clases auxiliares, tornadas totalmente en clases de origen local.

Este proceso, en lo económico, se fundamenta en la expansión de la hacienda sobre las tierras comunales, un fenómeno descrito por Jorge Juan y Antonio de Ulloa, (10) y en las masivas compras que la aristocracia criolla hiciera de las tierras que pasaron a propiedad de la Corona con la expulsión de los jesuitas a finales del siglo XVIII.

A esto hay que añadir un hecho de gran importancia. Altededor de 1.770 se desarrolla en la provincia de Guayaquil, en las zonas de Daule, Baba, Babahoyo y Machala, la producción de cacao y tabaco para la exportación, y en base al trabajo de jornaleros libres, de aparceros y de pequeños propietarios.

Las características más generales de este proceso han sido bien señaladas por Hamerly, en su Historia Social y Económica de la antigua Provincia de Guayaquil (12). Aquí, él señala que esta masa de fuerza de trabajo se constituyó a través de las migraciones provenientes tanto de las zonas áridas de la Costa, como de la Sierra, y que se liga a la hacienda forzada por un proceso de expansión descrito en los siguientes térmi-

nos: "Durante el gran auge de cacao, el latifundio comenzó a convertirse en la forma predominante de posesión de tierras en las planicies del Guayas y el litoral sur. (...) Una de las maneras que tenían los propietarios para incrementar sus propiedades a fines del siglo XVIII y principios del XIX era denunciando seis a ocho lenguas de tierra, que abarcan muchas fanegadas ya cultivadas y amplias extensiones de bosques. (...) Aparentemente involucraba la pretensión de tierras baldías y/o tierras pertenecientes a labradores con títulos precarios. En todo caso un buen número de labradores perdió sus tierras y se encontraron forzados a escoger entre irse tierra adentro y comenzar de nuevo o quedarse como aparceros o jornaleros" (13)

Con estos antecedentes cabe plantear algunos problemas para la discusión:

En primer lugar, cuál es el carácter de la formación económica social a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Tenemos, por una parte, la consolidación de relaciones serviles en la Sierra, y sobre esta base, la constitución de la aristocracia terrateniente como clase hegemónica. Sin embargo, en la costa surge y se desarrolla muy dinámicamente una producción basada en el trabajo asalariado y orientada hacia el exterior, lo cual previsiblemente va a ir creando una burguesía comercial. Sobre esta base, nos preguntaríamos cómo se articulan estructuralmente estos dos sectores, cuáles eran las contradicciones existentes en esta etapa entre las dos fracciones de clase dominante —en caso de que existieran, y, finalmente, cuál es el carácter del Estado en esta época y que transformaciones va a sufrir con el proceso de la independencia.

#### NOTAS

- (1) Nicos Poulantzas, Clases Sociales y Poder Político en el Estado Capitalista, México, S. XXI Eds, 1969, p. 202
- (2) Karl Marx, El Capital, (Trad. de Pedro Scarón), Buenos Aires, S. XXI de Argentina Eds., 1975, T.I. Vol. 3, p. 939
- (3) p.15
- (4) Fernando Velasco, "La Estructura Económica de la Real Audiencia de Quito. Notas para su Análisis", en: Ecuador: Pasado y Presente, Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, 1975, p. 84
- (5) Ibidem, p. 109
- (6) pp. 50
- (7) John Murra, "En Torno a la Estructura Política de los Inka", en: Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975, p. 26
- (8) Karen Spalding, "Kuraka y Comercio Colonial", en: De Indio a Campesino, Lima, Instituto de Estudios Peruance, 1974, pp. 35-6 y 7
- (9) Hugo Burgos, El Guamán, El Puma y el Amaru: Formación Estructural del Campesino Indígena en Ecuador, (testa de Ph. D.) Universidad de Illinois, 1975
- (10) J. Juan y A. de Ulloz, Noticias Secretas de América, Madrid, Ed. América, 1918, T.I., pp. 324-6.